Inscrita en el Registro de Federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid con el nº. 58 C.I.F.: V-82126533

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 6 de febrero de 2020, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, y bajo la presidencia de D. Víctor P. Martín Torres, tiene lugar la presente reunión donde se han tomado las siguientes resoluciones:

EXPEDIENTES ABIERTOS DEL II OPEN MERCADO DE LA PAZ CELEBRADO DEL 27 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO EN EL CLUB SANSET PÁDEL INDOOR Y DE LA JORNADA 10 DE LA LIGA DE VETERANOS 2019/2020.

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O., Y DONDE NO CONSTA EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN DEL TORNEO.

En los expedientes relacionados a continuación ha quedado debidamente acreditada la incomparecencia de los jugadores, y sin que conste el pago de la inscripción del torneo, por lo que este Comité **ACUERDA:** que los jugadores relacionados en los expedientes de referencia quedan inhabilitados para participar en torneos organizados por la FMP hasta tanto no acrediten haber satisfecho la cuota de inscripción.

- EXP 2/20. 190881 - JOSE ANTONIO CRESPO SANCHEZ / 229259 - LORENZ ION ILG -

- EXP 3/20. 175192 - LAURA CLERGUE / 236479 - LEA GODALLIER

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O., Y DONDE HA QUEDADO ACREDITADO QUE SE HA REALIZADO EL OPORTUNO AVISO DE INCOMPARECENCIA Y/O SE HA JUSTIFICADO DEBIDAMENTE LA AUSENCIA:

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias han sido preavisadas y, en su caso, justificadas debidamente, por lo que este CCDD,

ACUERDA que NO procede sancionar a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, debiéndoseles asignar los puntos que les corresponden.

- EXP 4/20. 26086 - PABLO BUSCA FERNANDEZ / 140717 - HUGO PEREZ FERNANDEZ - CUARTOS 3ª CAT MASC - W.O. Avisado. Justificado. Se les asignan los puntos (277)

Inscrita en el Registro de Federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid con el nº. 58 C.I.F.: V-82126533

EXPEDIENTES INCOADOS POR W.O. SIN AVISAR LA INCOMPARECENCIA:

En los expedientes que se relacionan a continuación ha quedado debidamente acreditado que, conforme a la normativa vigente, las incomparecencias NO han sido preavisadas, y ello, una vez sobrepasado las fases de octavos de final, por lo que este Comité, **ACUERDA que** procede sancionar a los jugadores relacionados en los expedientes de referencia, a quienes no se les asignan los puntos que les correspondería.

- EXP 5/20. 14046 - RAUL LOPEZ CASADO / 38181 - MIGUEL CARRASCO VIDAL - SEMIFINAL CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. NO Avisado - AVISAN A LAS 14:28. No se les asignan los puntos (148)

- EXP 6/20. 87179 - JORGE ARACIL GRACIA / 125852 - HANNIBAL BARRIOS IÑIGUEZ - SEMIFINAL CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. NO Avisado - AVISAN A LAS 14:42. No se les asignan los puntos (148)

- EXP 7/20. 166433 - DAVID GALDRAN ALVAREZ / 177471 - ERIZ LOPEZ AGUADO - SEMIFINAL CONSOLA 3ª CAT MASC - W.O. NO Avisado. No se les asignan los puntos (85)

Incidencias Jornada 10 Liga de Veteranos

Veteranos 3ª División B

EXP VM 29/20. QP PADEL ACADEMY PALAS OCIO PADEL CLUB /VETERANOS PADEL Y TENIS FUENCARRAL B

QP PADEL ACADEMY PALAS OCIO PADEL CLUB grabó el acta tarde por 2ª vez el 28/1/2020 a las 22.18, el partido se jugó el 27/1/20. Tratándose de la segunda vez, se les sanciona con **2 puntos negativos.**

Veteranos 5ª División B

EXP VM 30/20.ESCUELA DE PADEL CLUB DEPORTIVO EL VALLE "B"/ATP REPUBLIC SPACE B

ATP REPUBLIC SPACE B confirmó el acta el 30/1/2020 a las 19.16, el partido se jugó el 27/1/20. Tratándose de la primera vez, se les sanciona con **Advertencia.**

Según marca la normativa, si el acta no se hubiera recibido en el plazo marcado: El primer incumplimiento implicará una advertencia. La segunda, la pérdida de 2 puntos.

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento.

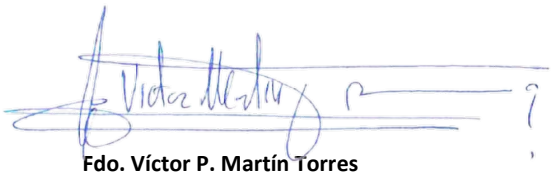

Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.D.FMP

Inscrita en el Registro de Federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid con el nº. 58 C.I.F.: V-82126533